REVISTA TRIMESTRAL DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

PSICÓLOGOS

NÚMERO 51 - OCTUBRE 2011

LA PSICOLOGÍA ES CONSIDERADA POR LEY COMO PROFESIÓN SANITARIA

OTROS TEMAS

CONVOCADO EL PROCESO ELECTORAL PARA LA COMPOSICIÓN DE UNA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL COP-CLM

EL GIPEC-CLM CELEBRA UNA JORNADA DE AUTOFORMACIÓN Y PRESENTA SU GUÍA

EL COP-CLM CREA UNA NUEVA WEB Y SE ADENTRA EN EL MUNDO DE LAS REDES SOCIALES

ENTREVISTA
MARÍA DOLORES GÓMEZ REPASA LA ACTUALIDAD DE LA PROFESIÓN Y LA EVOLUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN COLEGIAL

CURSO ACADÉMICO 2011-2012

instituto europeo de psicoterapias de tiempo limitado
ieptl

induced head movements

COPEX Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura

Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia
Bizkaiko Psikologoen Elkargo Ofiziala

Colegio Oficial de Psicólogos Castilla-La Mancha

Convocan

MÁSTER EN PSICOTERAPIA DE TIEMPO LIMITADO Y PSICOLOGIA DE LA SALUD 2011-2012

Desarrollados en cursos independientes presencial y a distancia

Dirigido exclusivamente a Psicólogos y Médicos

- EXPERTO EN INTERVENCIÓN EN LA MEMORIA EMOCIONAL TRAUMÁTICA - Nueva Creación -

ACREDITACIÓN POSTGRADO UNIVERSITARIO - TÍTULOS PROPIOS -

- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN CON PTL EN TRASTORNOS DE ANSIEDAD, AFECTIVOS Y DOLOR CRÓNICO
- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN HIPNOSIS CLÍNICA CON FOCALIZACIÓN POR DISOCIACIÓN SELECTIVA
- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN TERAPIA DE INTERACIÓN RECÍPROCA Y PTG

Universidad de Almería — CerNep

EXPERTOS RECONOCIDOS POR

- EXPERTO CON INTERVENCION CON PTL EN TRASTORNOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
- EXPERTO EN PSICOTERAPIA DE LARGA DURACIÓN
- EXPERTO EN PSICODIAGNÓSTICO Y PERITAJE JURÍDICO
- EXPERTO EN INTERVENCIÓN CON PTL DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMÁTICOS
- EXPERTO EN PSICOPATOLOGÍA, NEUROANATOMÍA Y BIOQUÍMICA DE LOS TRASTORNOS MENTALES
- SUPERVISIÓN DE CASOS CLÍNICOS. PRACTICUM
- PROGRAMA TERAPIA PERSONAL TIR CON EL AUTOR

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid · Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid · Colegio Oficial de Médicos de Salamanca

COPEX Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura · Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia Bizkaiko Psikologoen Elkargo Ofiziala · Colegio Oficial de Psicólogos Castilla-La Mancha

MADRID - PAIS VASCO - CASTILLA LA MANCHA - EXTREMADURA - ARAGON - ANDALUCIA

C/ Ferraz, 78 - bajo dcha. - 28008 Madrid - Tels.: 902 10 38 38 - 669 85 43 23
secretaria@psicoterapiadetiempolimitado.com
www.institutoeuropeodepsicoterapia.com

SUMARIO

4 INFORMACIÓN GENERAL

Junta de Gobierno
Censo Colegial

5 RELACIONES INSTITUCIONALES

El COP-CLM lleva a cabo una intensa labor de contactos con el tejido institucional de la región con motivo de su incensante actividad en defensa de la Psicología

8 PLAN DE FORMACIÓN

Ya está listo el nuevo Plan de Formación para el curso 2011/2012 en el que se puede encontrar una amplia oferta de cursos impartidos por profesionales de primer nivel

10 COACHING

El doctor Alejo García-Naveira comparte su visión sobre el Coaching y analiza las claves de una disciplina que ha experimentado un imparable auge en los últimos años

14 ENTREVISTA

María Dolores Gómez repasa la actualidad de la Psicología y de la institución colegial tras la aprobación de la Ley de Salud Pública 33/2011

16 GIPEC-CLM

Toledo acogió la 'Jornada de Autoformación Regional' del GIPEC-CLM en la que se presentó una guía de actuación psicológica para intervinientes y afectados

18 COMISIONES COP-CLM

En junio se renovó la Comisión Deontológica y se creó la Comisión de Recursos

20 PSICOLOGÍA Y DEPORTE

21 LECTURAS RECOMENDADAS

22 INFORMACIÓN

23 SERVICIOS A LOS COLEGIADOS

EDITORIAL

María Dolores Gómez Castillo
Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha

A lo largo de los últimos meses hemos asistido a cambios de vital importancia la Psicología. La Ley de Salud Pública 33/2011 del 4 de octubre de 2011, que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados, la define como profesión sanitaria de modo justo, abriendo una amplia perspectiva, incluyendo a todos y eliminando los reduccionismos en los que estábamos inmersos hasta ahora.

La Psicología es una profesión y una disciplina que aborda la salud psíquica de las personas en todas sus dimensiones y siempre ha sido así en su evolución histórica por lo que, después de mucho esfuerzo y trabajo en el que han intervenido numerosos actores, ya podemos hablar de Psicología Sanitaria Generalista y Psicología Especializada.

La Psicología es sanitaria y también su especialidad, la Psicología Clínica. Algo por lo que debemos enorgullecernos todos los que hemos trabajado intensamente y sin descanso para lograr un hecho que, no por esperado, deja de ser una gran noticia. Se han sentado unas bases inequívocas se ha hecho entender a las Administraciones y a los grupos políticos, esta dimensión sanitaria generalista y especializada que se venía reclamando desde hace mucho tiempo. Lo que ha supuesto una árdua labor a pesar de la obviedad de las circuntancias.

La formación, amplia y profunda de los profesionales de la Psicología, demuestra nuestro buen hacer y calidad en las intervenciones, tanto en la consulta privada, centros de atención psicológica, asociaciones de intervención psicosocial o atención hospitalaria, como atesora el respaldo y reconocimiento que hemos recibido. La sociedad ha experimentado un cambio decisivo: ahora exige, conoce y valora la atención psicológica, no solo para afrontar problemas derivados de condicionies de enfermedad aguda y crónica. sino también para afrontar importantes conflictos de la vida cotidiana con alto nivel de estrés.

Muchos psicólogos/as , hemos trabajado intensamente a lo largo de más de 25 años en la IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO de la Psicología Generalista y Especializada. Hemos abierto, desde nuestros ámbitos de intervención profesional, caminos en administraciones públicas y en medios hospitalarios, para el desarrollo de la Especialidad en Psicología Clínica, en un sistema dominado por un eje ajeno a lo psicológico. Se han abierto estos contextos de atención psicológica y asentado la especialidad en Psicología Clínica en el Sistema Nacional de la Salud y también, lo que en realidad es más importante, en un amplio espacio social y comunitario.

Lo que realmente importa es que la sociedad conoce nuestro quehacer profesional y el reconocimiento de su beneficio expresado por las propias personas.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha da las gracias a todos los psicólogos/as que han colaborado con su trabajo para lograr llegar hasta aquí. Queda mucho trabajo por desarrollar pero ahora, fuera de compartimentos estancos y parcelas reducidas, lograremos un futuro más sólido en nuestra profesión, que redundará en una mayor calidad de atención psicológica a los ciudadanos.

JUNTA DE GOBIERNO

DECANA
María Dolores Gómez Castillo

SECRETARIA
Mª del Mar Aguilar Uceda

TESORERA
Isabel Hinarejos Gómez

VOCAL
Pedro Llanos Quintana

VOCAL
Margarita Velascoín González-Tejero

VOCAL
Olga Moraga Amaya

VOCAL
Carlos Delgado Villapalos

VOCAL
Gustavo de la Torre Gómez

VOCAL
Nieves Sanchís Martínez

VOCAL
Mª Pilar Villalba Sevilla

COLABORADOR
Iván Eguzquiza Solís

CONSEJO EDITORIAL

COORDINACIÓN
María Dolores Gómez Castillo

COLABORACIÓN
Antonia López Martínez
Mª del Mar Aguilar Uceda

APOYO ADMINISTRATIVO
Jael Ardila Merino
María Dolores López Armero

CENSO COLEGIAL

ALTAS

CM01634	LAURA GÓMEZ-ESCALOMILLA BENYTEZ
CM01635	RAQUEL JIMÉNEZ LOZANO
CM01636	ESTEFANÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
CM01637	Mª TERESA ALIQUE ZOMEÑO
CM01638	MÓNICA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CM01639	ESTHER GENTO BOLAÑOS
CM01640	LUCÍA FERNÁNDEZ CARAVACA
CM01641	RAFAEL SANTOS HERNÁNDEZ
CM01642	LUCIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
CM01643	FRANCISCA YOLANDA AMORES VERA
CM01644	IGNACIO RICO MÉNDEZ
CM01645	AMOS HELDER VÁSQUEZ ORTEGA
CM01646	LORENA DELGADO ZARZA
CM01647	ÁNGELA MATEO PEREA
CM01648	DANIELA FERRERO DE CARLOS
CM01649	ELENA SERRANO GÓMEZ
CM01650	ESTEFANÍA RODRÍGUEZ MUÑOZ
CM01651	MARÍA LORETO BARRERA CORTÉS

BAJAS

CM01450	SARA NARRO GÓMEZ
CM01523	PATRICIA SÁNCHEZ GARCÍA
CM01487	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

EDITA

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

C/ Cruz, 12-Bajo (02001 ALBACETE)
Teléfono: 967 21 98 02 - Fax: 967 52 44 56

e-mail: copclm@copclm.com
web: www.copclm.com

Deposito Legal: AB-131-1999

Diseño y Maquetación: Pressencia Comunicación S.L. (www.pressencia.es)

Impresión: Gráficas Ruiz. Polígono Industrial Campollano, Calle D, nº 14, Nave 18. 02007 ALBACETE. Teléfono: 967 21 72 61

EL COP-CLM CONVOCA EL PROCESO ELECTORAL PARA LA COMPOSICIÓN DE UNA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

Mediante su publicación en la página *www.copclm.com*, a partir del pasado día 24 de noviembre de 2011, el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha procedió a la formal convocatoria de todos los colegiados, para actuar como electores en la designación de los miembros de su Junta de Gobierno, con la correspondiente información sobre el calendario electoral y el procedimiento de votación. De igual forma, la institución colegial quiere hacer un llamamiento a la participación de todos los colegiados para el enriquecimiento del colectivo.

MARÍA DOLORES GÓMEZ ASISTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

La decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, María Dolores Gómez Castillo, estuvo presente en la última reunión convocada por el Consejo General de Colegios Oficiales con motivo de la Junta de Gobierno, celebrada en Madrid el pasado 22 de octubre de 2011. En dicho encuentro se valoró la situación después de que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobara definitivamente, con el apoyo de todos los grupos políticos, la Ley General de Salud Pública, en la que se recoge la *'Disposición adicional séptima. Regulación de la Psicología en el ámbito sanitario'*, por la que se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo, denominada Psicólogo General Sanitario.

CASI 1.000 COLEGIADOS

La participación de los colegiados está siendo muy importante / COP-CLM

El aumento de la colegiación, motivo de orgullo para el COP-CLM

La labor de difusión y defensa de la Psicología desarrollada por la institución colegial en los últimos años ha sido respaldada ampliamente por los profesionales, cuya aportación es indispensable para seguir creciendo

La labor del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha se ha visto recompensada en los últimos años con un importante aumento en el número de colegiados ya que desde 2005 la respuesta de los profesionales de la región ha sido notable y paulatinamente se han ido adhiriendo a la organización colegial, que ha hecho un enorme esfuerzo por dotar de relevancia a la Psicología a pesar de las difíciles características que presenta la comunidad castellano-manchega. Y es que la gran extensión de la misma, la proximidad de Madrid, y la ausencia de una facultad de Psicología en la UCLM han complicado el trabajo del COP-CLM, aunque en los últimos años se ha revertido la situación gracias al trabajo de difusión y defensa de la profesión desarrollado por la institución. Así, la cantidad de jornadas, cursos y charlas puestos en marcha y las relaciones institucionales cultivadas han producido un efecto positivo que se ha traducido en una mayor implicación del psicólogo y en una organización colegial más fuerte y mucho mejor estructurada.

En lo que se refiere estrictamente a las cifras, el registro del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha contabilizaba 663 colegiados a finales de 2005 mientras que en la actualidad la cantidad ronda el millar de profesionales lo que supone un aumento anual de unos 50 colegiados. De este modo, los datos revelan que el esfuerzo de la institución se ha visto respaldado e invitan a mantener el mismo nivel de exigencia en un futuro.

EL COP-CLM SIGUE ESTRECHANDO LAZOS

Olga Moraga, Paloma Barredo y María Dolores Gómez se reunieron recientemente / COP-CLM

El COP-CLM continúa con su labor institucional en la región

Una parte fundamental de la labor que desempeña el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha es la que hace referencia a las relaciones institucionales ya que la organización colegial mantiene acuerdos de colaboración con el Gobierno regional y se hace necesario un seguimiento periódico y minucioso de los programas puestos en marcha.

Así pues, el pasado día 6 de octubre tuvo lugar en Toledo un encuentro entre Fernando Moya, asesor del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, Jesús Labrador Encinas, y la vocal de la Junta de Gobierno del COP-CLM en Toledo, Olga Moraga Amaya. La reunión tenía como objetivo la revisión de los programas Gipec y Vitrubio que el Colegio mantiene con esta Consejería. Fue una reunión cercana y amable en la que se trató la necesidad de ambos programas a pesar de la situación económica actual.

Por otro lado, el pasado día 18 de octubre de 2011, la Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, María Dolores Gómez, mantuvo tres reuniones Institucionales en Toledo:

-Reunión con Dña. Mª Sagrario Gómez de Vivar. Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno de la JCCM, para abordar temas relacionados con el Protocolo de Actuación en Accidentes Laborales, que dicha Consejería tiene firmado con el COP-CLM.
-Reunión con Dña. Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez. Directora General de Empleo del SEPECAM de la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno de la JCCM, para hablar de la posibilidad de futuras colaboraciones.
-Reunión con D. Antonio Puerto Gómez. Director General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la JCCM, para abordar temas relacionados con el Programa de Intervención Psicológica en Emergencias, Crisis y Catástrofes (GIPEC).

Del mismo modo, Iván Eguzquiza, colaborador de la Junta de Gobierno del COP-CLM en Cuenca mantuvo durante el mes de octubre varias reuniones con el vicedecano de la UCLM en la capital conquense, José Ignacio Albentosa, para abordar diversos aspectos relacionados con el Plan de Formación 2011-2012 que ha puesto en marcha la organización colegial y con el que la Universidad colabora poniendo a disposición sus instalaciones. También se trató durante estos encuentros la posibilidad de que ambas instituciones colaboren más estrechamente a través de prácticas académicas y otras iniciativas.

LEY 2/2007

Obligatoriedad de inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales

La Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, entró en vigor el 16 de junio de 2007. De acuerdo con esta Ley, han de constituirse como sociedades profesionales las que tengan objeto social el ejercicio común de una actividad profesional. Se entiende que hay ejercicio común de una actividad profesional cuando los actos propios de la misma sean ejecutados directamente bajo la razón o denominación social y le sean atribuidos a la sociedad los derechos y obligaciones inherentes al ejercicio de la actividad profesional como titular de la relación jurídica establecida con el cliente.

El Art. 6 de los Estatutos del Colegio establecen que las sociedades profesionales a las que les sea de aplicación la Ley 2/2007, de 15 de marzo, que tengan como objeto social el ejercicio en común de la actividad propia de la profesión de psicólogo, solo o conjuntamente con otras profesiones, se incorporarán obligatoriamente al Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, a través de su Registro de Sociedades Profesionales, en la forma prevista en la citada Ley y en los presentes Estatutos, siempre que su domicilio social o su actividad única o principal en actos propios de la profesión de psicólogo radique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Os recordamos que dichas sociedades profesionales están obligadas a comunicar su existencia o constitución, debiendo realizar su solicitud de inscripción mediante nuestra página web, cumplimentando el formulario de alta y enviándolo a través de nuestra ventana on-line, adjuntando copia de la documentación requerida, mediante correo postal o presencialmente en la sede del Colegio.

LA JUNTA DE GOBIERNO REPASA LA ACTUALIDAD DEL COP-CLM

El pasado sábado, 24 de septiembre de 2011, tuvo lugar en la sede del COP-CLM en Albacete la Junta de Gobierno de la organización colegial en la que se repasó la actualidad del colectivo y que hacía referencia al Plan de Formación, jornadas organizadas, convenios y programas en marcha o las próximas elecciones, entre otros temas.

LEY 33/2011

Obligatoriedad de inscripción en el Registro de Profesionales Sanitarios

La Disposición Adicional Séptima de la Ley 33/2011, General de Salud Pública, reconoce legalmente al Psicólogo General Sanitario la condición de Profesional Sanitario y establece las competencias profesionales en el área de la salud reservadas específicamente al Psicólogo General Sanitario. Regula, asimismo, las vías de acceso al ejercicio de la profesión, mediante la creación del Título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, cuyos planes de estudio deberán ajustarse a las condiciones generales que establezca específicamente el Gobierno, y al que se accederá una vez adquirido el título de Grado en Psicología.

De acuerdo con la normativa estatal, la creación del Registro de Profesionales Sanitarios es obligatoria para los Colegios Profesionales. La obligación se fundamenta como garantía para los profesionales y para las personas atendidas por ellos, en la necesidad de conocer y controlar el ejercicio de actividades que, como las sanitarias, tienen un gran impacto en la salud y bienestar de las personas.

El Ministerio de Sanidad está tramitando un proyecto de Real Decreto por el que se creará y regulará el Registro Nacional de Profesionales Sanitarios, que pretende un enfoque global del sistema, permitiendo una adecuada planificación de los recursos humanos en el ámbito sanitario. De esta forma, la Administración pedirá a los Colegios Profesionales listados actualizados de los profesionales sanitarios registrados, como requisito imprescindible para su consideración como profesionales sanitarios en la planificación de los recursos humanos en el ámbito sanitario.

Hoy, la incorporación en el Registro de Profesionales Sanitarios en el ámbito de la Psicología, corresponde exclusivamente a quienes se encuentren en posesión del Título Oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, tanto el obtenido por la vía PIR, como el obtenido mediante las Disposiciones Transitorias del Real Decreto 2490/1998, y la Orden 1107/2002. Además, la incorporación al Registro de Profesionales Sanitarios corresponderá también a quienes en el futuro se encuentren en posesión del próximo título de Psicólogo General Sanitario, de conformidad con lo regulado por la Ley 33/2011, General de Salud Pública.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, ha formulado alegaciones al mencionado proyecto de Real Decreto por el que se crea y regula el Registro Nacional de Profesionales Sanitarios, en el sentido de que también puedan acceder y permanecer inscritos en dicho Registro, los psicólogos a los que se refiere la disposición Adicional Séptima de la Ley General de Salud Pública, en relación con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social, durante el plazo de tres años desde la entrada en vigor de dicha Ley General de Salud Pública. Os mantendremos informados del contenido final del Real Decreto, que finalmente resulte aprobado.

Os recordamos que los colegiados que cumplan el requisito mencionado deben realizar su solicitud de inscripción mediante la Ventanilla Única de nuestra página web, cumplimentando el formulario de alta y enviándolo a través de nuestra ventana online, adjuntando copia del Título Oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica o de Psicólogo General Sanitario, mediante correo postal o presencialmente en la sede del Colegio.

Solicitud de certificado. Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2011, de Economía Social.

1º.- Para solicitar la inscripción de consultas o gabinetes de Psicología en el correspondiente registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios:

La Ley 5/2011, en cuya Disposición Adicional Sexta, se dispone que quienes ostenten el título de Licenciado en Psicología o alguno de los títulos de Graduado en el ámbito de la Psicología que figuren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos como adscritos a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, podrán ejercer actividades sanitarias, siempre que acrediten haber adquirido una formación específica a través de alguna de las siguientes vías:

a) Por haber superado los estudios de graduado/licenciado, siguiendo un itinerario curricular cualificado por su vinculación con el área docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, o con la Psicología Clínica y de la Salud.

Para su acreditación, en el momento de solicitud de la inscripción en el registro de centros sanitarios, deberás presentar en tu Delegación de Sanidad un certificado emitido por la Universidad donde te graduaste o licenciaste, acreditativo de tu vía curricular vinculada con el área docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos o con la Psicología Clínica y de la Salud.

b) Por haber adquirido una formación complementaria de posgrado no inferior a 400 horas (o su equivalente en créditos europeos), de las que al menos 100, tendrán carácter práctico, vinculada a las áreas mencionadas en la anterior letra a).

Para su acreditación, en el momento de solicitud de la inscripción en el registro de centros sanitarios, deberás presentar en tu Delegación el título o justificante de la acreditación de la formación de posgrado realizada, con indicación del contenido de la misma y el número de horas correspondiente a formación teórica y/o práctica.

Para el proceso de inscripción, las Delegaciones de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos envían los expedientes para su valoración. La Comisión de Valoración, constituida al efecto, estudia los expedientes recibidos una vez al mes y emite un informe justificativo favorable o desfavorable a la acreditación de cada profesional, que es remitido a la Delegación Provincial de Sanidad y Bienestar Social que haya solicitado dicha acreditación.

2º.- Para obtener un certificado acreditativo de cumplir con los requisitos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2011, de Economía Social:

Con independencia de lo anterior, también puedes solicitar un certificado del Colegio acreditativo de cumplir con los requisitos de la Disposición Adicional Sexta, mediante nuestra página web, cumplimentando el formulario de solicitud y presentándolo, junto con la documentación original o cotejada requerida en el mismo, presencialmente en la sede colegial o mediante correo postal.

Este certificado de acreditación que emite el colegio, en ningún caso sustituye a los mencionados documentos que la Delegación de Sanidad requiere para la inscripción en el Registro Sanitario de Centros. Por tanto, para no duplicar los documentos, el Colegio emitirá de oficio un certificado acreditativo de cumplir con los requisitos de la Disposición Adicional Sexta, a todos aquellos solicitantes del Registro Sanitario, cuyo expediente haya sido remitido por la Delegación y el estudio de su informe haya resultado favorable.

Así, quien desee solicitar su inscripción en el Registro Sanitario de Centros y además desee el certificado colegial, solamente tendrá que presentar los documentos en la Delegación, para la tramitación de su expediente de inscripción, puesto que finalmente también se le entregará el mismo cerificado si el informe es favorable.

EN TODA LA REGIÓN

El COP-CLM pone en marcha una nueva y ambiciosa edición de su Plan de Formación

Con el objetivo de facilitar al máximo el aprovechamiento de la oferta formativa planteada, todas las capitales de Castilla-La Mancha albergan alguno de los cursos y charlas programadas, que en muchos casos son de carácter gratuito

El italiano Mauro Bolmida compartió sus conocimientos y experiencias con los asistentes a la conferencia inaugural del Plan de Formación del COP-CLM

El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, consciente de la potente herramienta que supone la formación continua para el desarrollo de la profesión ha programado, basándose en la experiencia de años anteriores, un completo Plan de Formación para el curso 2011-2012, que pretende actualizar, reforzar y ampliar los conocimientos en diferentes ámbitos de la Psicología con el fin de que los profesionales ofrezcan un servicio de mayor calidad a la sociedad.

La formación continua, que el correcto ejercicio de la profesión requiere, se ha tratado de satisfacer a lo largo de un completo calendario de cursos teórico-prácticos en los que se desarrollarán las diferentes técnicas y estrategias de intervención que se aplican específicamente a cada uno de los campos de la Psicología. Así, de la mano de profesionales de primer nivel como Luis Beato, Mauro Bolmida, Alejo García-Naveira, Pedro Garrido Ancos, Andrés González Bellido, Francisco Botella, María Pilar Segura, Rafael Santos Hernández o María Pilar Soria, los alumnos tendrán la posibilidad de profundizar en sus conocimientos para una mejor práctica y competencia profesional.

Con el objetivo de facilitar al máximo el aprovechamiento de la oferta formativa, todas las capitales de Castilla-La Mancha albergarán alguno de los cursos y charlas programadas. En total, alrededor de 35 propuestas de formación y más de 20 conferencias, enmarcadas dentro del II Ciclo de Charlas Abiertas de Psicología, conforman la completa oferta concebida por el COP-CLM.

Además, consciente de la situación actual, el COP-CLM ha previsto la celebración de cursos de carácter gratuito o semi gratuito y ha implantado tarifas especiales para estudiantes y desempleados, además de las existentes para colegiados o no colegiados. De igual forma las conferencias enmarcadas dentro del II Ciclo de Charlas Abiertas de Psicología serán gratis.

INAUGURACIÓN

El italiano Mauro Bolmida, psicólogo especializado en Psicoterapia Breve Estratégica, investigador, docente y coach, fue el encargado de inaugurar el pasado 7 de octubre, a través de una conferencia titulada 'Si hay un problema, hay una solución', el Plan de Formación 2011-2012 concebido por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha.

Así pues, este reputado profesional formado en la Escuela de Especialización de Arezzo, dirigida por el profesor Giorgio Nardone, compartió con el numeroso público asistente a la sede del COP-CLM en Albacete sus conocimientos y experiencias en la resolución de problemas a través de un enfoque original como supone la Terapia Breve Estratégica, que consiste en una intervención terapéutica breve (normalmente menos de 20 sesiones) que se ocupa tanto de eliminar los comportamientos disfuncionales que afligen a la persona, como de producir un cambio en la modalidad a través de la cual ésta construye y gestiona la propia realidad personal e interpersonal.

Esto quiere decir que no es una intervención sintomática ya que el trabajo es desarrollado para crear una nueva realidad para las personas donde el problema que han llevado a la terapia desaparezca completamente y en su lugar las personas tengan herramientas concretas y prácticas para el desarrollo de su vida diaria.

Por tanto la Terapia Breve Estratégica representa una intervención radical y duradera cuya finalidad es sustituir una espontaneidad disfuncional por una nueva espontaneidad funcional. Cuando nosotros reaccionamos a un estimulo externo lo hacemos espontáneamente por eso tendremos que cambiar la espontaneidad con el fin de que las personas no solo cambien su modalidad de ver las cosas sino también su modalidad de reaccionar a la realidad que antes se ha construido.

MÁS INFORMACIÓN

Todo aquel que desee información pormenorizada del contenido del Plan de Formación 2011 2012 y de cada uno de los cursos o charlas propuestos, así como de fechas y disponibilidad, puede ponerse en contacto con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha visitando su sede en Albacete (C/ Cruz 12-Bajo), llamando por teléfono (967 21 98 02) o accediendo a la web (www.copclm.com).

OBJETIVOS

1-. Maximizar los recursos para lograr un mejor rendimiento, planificación y programación y ofrecer así servicios de una mayor calidad.

2-. Ampliar la formación.

3-. Aumentar la profundidad de los contenidos y que haya mayor variedad temática.

4-. Implicar al tejido profesional de psicólogos que desarrollan su actividad en Castilla-La Mancha.

5-. Potenciar la gratuidad y bajo coste.

6-. Acercar a profesionales de prestigio.

7-. Iniciar un ciclo formativo de temas de actualidad.

8-. Desarrollar la formación on-line.

Dr. ALEJO GARCÍA-NAVEIRA
Director del Departamento de Psicología del Club Atlético de Madrid.
Coach Profesional y de Equipos (CPE).
Presidente de la Asociación Española de Psicología y Coaching (AEPCO).

"El Coaching es el arte de hacer preguntas para ayudar a otras personas"

El mercado laboral se caracteriza cada vez más por su variabilidad, vulnerabilidad, competitividad y cambios permanentes, obligando a las organizaciones a hacerse más flexibles en sus sistemas y procesos para adaptarse y elevar los niveles de productividad. En este marco, en los últimos años surge el Coaching como una estrategia psicológica que consiste en dirigir, instruir y entrenar a una persona o grupo de ellas, con el propósito de ayudarlas a alcanzar algún determinado objetivo

"Todos tenemos puntos ciegos que nos hacen tomar decisiones poco efectivas"

En primer lugar, ¿En qué consiste el Coaching?
El Coaching es una relación profesional continuada entre el coach (p. ej., psicólogo) y el Coachee (cliente) que ayuda a que las personas produzcan resultados extraordinarios en sus vidas, carreras, negocios u organizaciones. El Coaching es el arte de hacer preguntas para ayudar a otras personas, a través del aprendizaje, en la exploración y el descubrimiento de nuevas creencias que tienen como resultado el logro de los objetivos, mejora del rendimiento y su calidad de vida.

¿Qué rol ocupa el Coach y cuál es el papel del Coachee?
El Coach no puede cambiar lo que ha ocurrido pero sí puede ayudar a su cliente a cambiar su interpretación acerca de ello. Lo que hace el Coach es conversar con su cliente, sin aconsejarle ni ofrecerle soluciones (su función es diferente a la de un consultor). Su metodología consiste en hacer preguntas para que su cliente se replantee incluso lo más obvio y recapacite sobre qué tipo de observador está siendo de las circunstancias, de las situaciones y de las acciones que está llevando a cabo y que no le están permitiendo conseguir sus objetivos. El Coach parte de la premisa de que todos tenemos puntos ciegos que nos hacen tomar decisiones poco efectivas. Las preguntas del Coach promueven no sólo la reflexión, sino también la invitación a un mirar distinto para poder actuar de forma diferente y más adecuado a los objetivos planteados.

¿De dónde surge el Coaching?
El Coaching proviene del término Coach, que en español significa preparador o entrenador y es quien dirige y moviliza a los deportistas y equipos hacia los objetivos establecidos a través de la gestión humana, de los entrenamientos y la competición. El Coaching, el cual se puede traducir lingüísticamente como preparación o entrenamiento, es un término que ha sido utilizado en Estados Unidos en el área deportiva prácticamente desde sus inicios para enseñar, mejorar, desarrollar capacidades y técnicas de los deportistas.
En cuanto a los fundamentos del Coaching, cuando se consulta distintos autores y vertientes, se encuentra referencias de muy diferente índole. Los principios básicos del Coaching derivan principalmente de la Psicología como el Psicoanálisis de Sigmund Freud, el Humanismo de Carl Rogers, la Gestalt de Fritz Perls, la Psicoterapia Cognitiva del Albert Ellis, etc., mientras que otras provienen de distintos ámbitos del conocimiento humano (relacionados con la Psicología), como son la Filosofía (p. ej., Sócrates

El doctor Alejo García-Naveira fue el encargado de cerrar la 'IV Jornada de Psicología y Sociedad' celebrada en Cuenca el pasado mes de junio / COPCLM

y el arte de la Mayéutica), Lingüística (p. ej., Ontología del Lenguaje) y Management Moderno (p. ej., teorías del liderazgo), entre otras.

¿Qué puede aportar al psicólogo?
Para cubrir el espacio que se ha creado en la sociedad respecto al empleo del Coaching, es importante la formación del psicólogo en Coaching, tanto como estrategia psicológica eficaz de intervención como mecanismo de defensa frente a la demanda del mercado laboral, acaparado a día de hoy por personas que no son psicólogos.
De esta forma, el psicólogo amplía su repertorio de intervención y obtiene una mayor probabilidad de integración en el mercado laboral.

¿A qué se debe el auge de esta técnica psicológica?
En mi opinión, se debe a varios factores. Algunos de ellos son: ofrece otra alternativa a los estilos tradicionales de liderazgo en los mandos directivos y las estrategias de intervención, a su eficacia para producir el cambio en la persona, a la posibilidad de aprender con cierta facilidad su aplicación, al marketing que se ha realizado sobre ella y su connotación positiva en la sociedad, etc.

¿Cuáles son sus ámbitos de desarrollo y aplicación?
La popularidad y el éxito del coaching se han extendido por diferentes países (EEUU, Europa y América del Sur…) y ámbitos de actuación, como es la empresa, el deporte, la educación y salud, entre otros. Aunque inicialmente se ha desarrollado en las organizaciones, el Coaching se ha instaurado en diferentes áreas donde el desempeño de las personas termina siendo fundamental.

Los días 11 y 12 de octubre de 2011, tuvo lugar en Barcelona, el 1st Congress of Coaching Psychology, ¿Cuál es la importancia de esta iniciativa? ¿Significa que el Coachinag ya tiene entidad propia reconocida y un prometedor horizonte?
Consiste en una importante iniciativa para el desarrollo del Coaching y el beneficio de los psicólogos. Desde una perspectiva del Coaching Psicológico (estudio científico del Coaching) se busca el avance y la consolidación, con los objetivos de mejorar la eficacia de intervención y ganar una mayor credibilidad en la sociedad. Creo que es una buena oportunidad para iniciarse, ampliar conocimiento y relacionarse con personas del ámbito.
El Coaching es presente y futuro, en el que los psicólogos debemos estar presentes, formándonos, demostrando una mayor eficacia frente a otros profesionales y posicionándonos en el mercado laboral.

"El Coaching es presente y futuro, en el que los psicólogos debemos estar presentes"

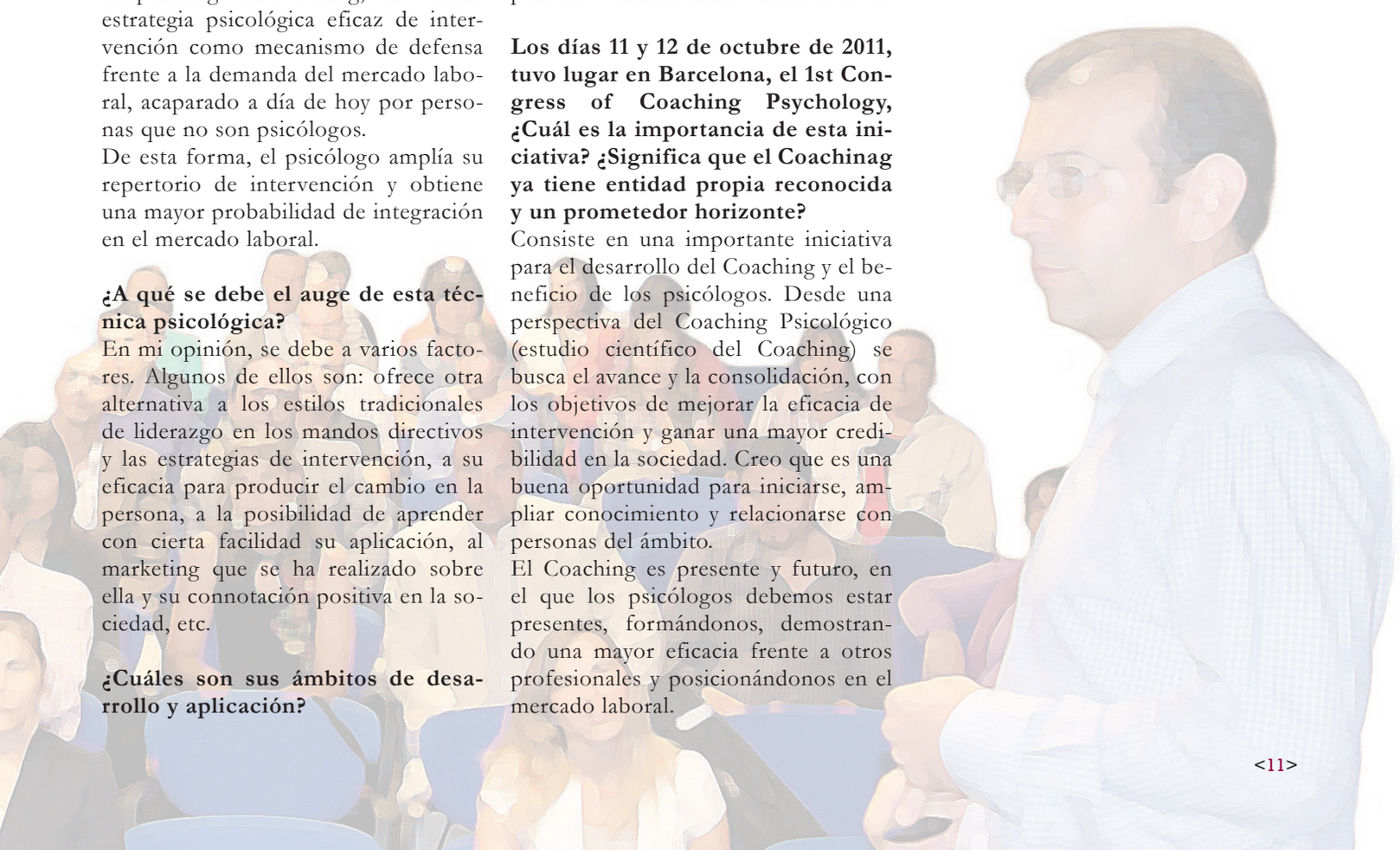

Iván Eguzquiza fue el encargado de conducir una de las charlas previstas en Cuanca / COP-CLM

'II CICLO DE CHARLAS ABIERTAS DE PSICOLOGÍA'

La apuesta por un formato abierto a la sociedad llega a toda Castilla-La Mancha

El Salón de actos 'José Antonio Peña' de la Escuela Politécnica de la UCLM en Cuenca fue escenario el pasado 28 de octubre de la primera charla encuadrada dentro del II Ciclo de Charlas Abiertas de Psicología que, a su vez, forma parte del Plan de Formación 2011-2012 concebido el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha.

Se trata de una iniciativa cuyo objetivo no es otro que el de lograr un mayor acercamiento de la Psicología a la sociedad a través de temas de indudable actualidad e interés que, en muchos casos, están relacionados también con el mundo de la Salud. Este ciclo de charlas, que se llevará a cabo en todas las provincias de la región, es totalmente gratuito y en él participan reconocidos profesionales del ámbito psicológico-sanitario de Castilla-La Mancha, en lo que supone una apuesta decidida del COP-CLM por la participación activa del colectivo que representa y su implicación con la sociedad castellano-manchega.

Hasta la fecha, la capital conquense ha sido la principal protagonista de estas charlas ya que ha acogido un total de tres: 'La intervención sistémica en familias con miembros drogodependientes, a cargo de Rocío Goitia, 'Afrontamiento de los procesos legales y emocionales en la ruptura de pareja, a cargo de Iván Eguzquiza, y 'El fenómeno del juego on-line: claves para la prevención y el apoyo a las familias con un problema de ludopatía', a cargo de Luis Guerrero. El resto de capitales de provincia se sumarán a la iniciativa en los primeros meses de 2012.

Más información

Todo aquel que desee información pormenorizada sobre el contenido e inscripción de las diversas charlas, jornadas o cursos puede ponerse en contacto con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha visitando su sede en Albacete (C/ Cruz 12-Bajo), llamando por teléfono (967 21 98 02) o accediendo a la web (www.copclm.com).

LA INICIATIVA ABORDA NUMEROSOS TEMAS DE ACTUALIDAD E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

El 'II Ciclo de Charlas Abiertas de Psicología', además de contar con profesionales de primer nivel procedentes de toda la región, se caracteriza por el tratamiento de temas tan diversos como violencia de género, convivencia y ruptura de la pareja, intervención psicológica en emergencias, duelo, sexualidad o alimentación, entre otros. Una variedad temática que muestra a la perfección la presencia de la Psicología en muchos ámbitos de la vida y su utilidad para afrontar situaciones problemáticas para el individuo.

RECONOCIDA COMO PROFESIÓN SANITARIA

La Psicología consigue, tras años de lucha, una de sus principales reivindicaciones

El pasado 22 de septiembre, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la Ley General de Salud Pública, en la que se recoge la 'Disposición adicional séptima. Regulación de la psicología en el ámbito sanitario', por la que se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo, denominada Psicólogo General Sanitario

El pasado, 22 de septiembre, se producía, en el Pleno del Congreso de los Diputados, con el apoyo de todos los grupos políticos, la aprobación definitiva de la enmienda a la Ley de Salud Pública (Enmienda Transaccional Núm. 126, relativa al Proyecto de Ley General de Salud Pública, Disposición adicional –nueva-. Regulación de la psicología en el ámbito sanitario), por la cual se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo (denominada Psicólogo General Sanitario). Desde el mismo momento en que la Ley se publicó en el BOE la Psicología cuenta con dos tipos de profesionales sanitarios, los especialistas en Psicología Clínica y los Psicólogos Generales Sanitarios.

La psicología está de enhorabuena, ya que con la ratificación de esta enmienda se da por fin respuesta a una demanda que tanto el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, como la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología, han venido formulando desde que quedara excluida de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), hace ya 8 años.

El texto reconoce legalmente al Psicólogo General Sanitario la condición de Profesional Sanitario y establece las competencias profesionales en el área de la salud reservadas específicamente al Psicólogo General Sanitario. Regula, asimismo, las vías de acceso al ejercicio de la profesión, mediante la creación del Título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, cuyos planes de estudio deberán ajustarse a las condiciones generales que establezca específicamente el Gobierno, y al que se accederá una vez adquirido el título de Grado en Psicología (que contará, igualmente, con unos planes de estudio que tendrán que ajustarse a las condiciones generales que establezca el Gobierno).

La condición del psicólogo como profesional sanitario fue ratificada por el Congreso de los Diputados / COP-CLM

Vías de homologación

Conseguido este importantísimo paso, en un momento en que, además, la tendencia se orienta hacia la máxima desregulación profesional, la organización colegial puede ya concentrarse en cuáles serán las posibles vías de homologación para los profesionales actualmente en ejercicio. Por el momento, se prorroga durante tres años el procedimiento establecido en la disposición adicional sexta de la Ley de Economía Social, que posibilita que los psicólogos que acreditan cumplir unos requisitos específicos puedan inscribir sus diferentes consultas de psicología como centros sanitarios o incorporarse como profesionales a la cartera de servicios de otros centros sanitarios.

Además, el plazo establecido permite continuar con las labores de negociación con la Administración, en aras a alcanzar un acuerdo que dé por concluido este asunto y permita satisfacer, al máximo posible, las necesidades del colectivo.

Consciente de que hay otros asuntos adicionales por concretar, como la necesidad de establecer una carrera profesional sanitaria clara, que garantice un adecuado progreso de formación y competencias desde el Grado o Licenciatura hasta la Especialidad (estableciendo legalmente la obligatoriedad de ser Psicólogo General Sanitario para poder presentarse al examen de Psicólogo Interno Residente –PIR-), el Consejo general siente una enorme satisfacción por lo logrado gracias a una lucha constante.

MARÍA DOLORES GÓMEZ, DECANA DEL COP-CLM

"Se han disipado todas las dudas y se ha revalorizado la figura del psicólogo como profesional en el ámbito sanitario"

La decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, María Dolores Gómez, repasa la actualidad de la Psicología y de la institución colegial tras la aprobación de la Ley de Salud Pública 33/2011, que ha supuesto un avance incontestable para la profesión y ha traído estabilidad y tranquilidad a la hora de ejercer la profesión en todos sus ámbitos

"Nuestra postura es la de apoyar y defender el itinerario curricular Grado-Máster-PIR"

"Hemos intentado llegar a toda la región creando una red de trabajo estable y profesional"

"El COP-CLM se ha adaptado a los tiempos y ha modernizado su funcionamiento"

El pasado 22 de septiembre, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó definitivamente, con el apoyo de todos los grupos políticos, la Ley General de Salud Pública, en la que se recoge la Disposición adicional séptima. Regulación de la Psicología en el ámbito sanitario, por la que se crea la profesión sanitaria generalista de psicólogo, denominada Psicólogo General Sanitario. ¿Qué situación se había generado previamente a la aprobación de esta Ley?

Anteriormente a la ley aprobada, existía La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) que incluía a los psicólogos clínicos, pero no a los psicólogos licenciados. Fue una decisión que nos sorprendió a todos y que generó multitud de problemas a la hora de ejercer la profesión en determinados ámbitos, sobre todo en la vertiente privada. Esa situación había desembocado en un panorama insostenible puesto que el trabajo de los psicólogos está estrechamente relacionado con la salud y era una situación ilógica que provocaba un claro retroceso respecto a la evolución que venía experimentando la profesión. Además, si tenemos en cuenta que aproximadamente el 70 por ciento de los psicólogos trabajaban en el área clínica, se producía una situación de inseguridad jurídica y de inestabilidad profesional, que se complicó más si cabe con un lento proceso de homologación y acreditación de aquellos profesionales que, habiendo ejercido durante muchos años en esta área, no eran considerados como parte de la especialidad.

La postura del Consejo General de Colegios de Psicólogos era la de considerar a todos los psicólogos como profesionales sanitarios independientemente de que tuvieran la especialidad clínica o no por lo que no debe haber sido fácil llegar hasta este punto…

Se ha trabajado mucho durante este tiempo para conseguir que se aprobara esta ley que, en el fondo, nos ha hecho retroceder a la situación anterior a la LOPS, aunque en el trayecto se ha fortalecido a la Psicología porque se han disipado todas las dudas y se ha revalorizado la figura del psicólogo como profesional en el ámbito sanitario. La Ley ha traído estabilidad y tranquilidad a la hora de ejercer la profesión.

El trabajo desarrollado ha sido encomiable pero todavía no se ha completado todo el proceso. ¿En qué punto nos encontramos?

Actualmente tenemos muchas vías de trabajo abiertas ya que el texto aprobado regula las vías de acceso al ejercicio de la profesión, estableciendo la creación del Título Oficial de Psicología General Sanitaria, el cual estamos diseñando, cuyos planes de estudio deberán ajustarse a las condiciones generales que establezca específicamente el Gobierno, en el plazo de 6 meses, y al que se accederá una vez adquirido el Título de Grado en Psicología, tras lo cual ya se cumpliría el requisito para que el psicólogo fuera considerado como un profesional sanitario. A partir de ahí, se podría optar por una formación especializada según el área, incluyendo la Clínica. Nuestra postura es la de apoyar y defender el itinerario curricular Grado-Máster-PIR.

Además, la Ley especifica que se prorroga durante tres años el procedimiento establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley de Economía Social, que posibilita que los psicólogos que acreditan cumplir unos requisitos específicos puedan inscribir sus consultas de psicología como centros sanitarios o incorporarse como profesionales a la cartera de servicios de otros centros sanitarios por lo que también debemos trabajar en la homologación de aquellos profesionales ajenos a la situación actual por llevar desempeñando su labor durante muchos años o haber cursado alguno de los antiguos planes.

Ahora mismo, nos encontramos en una situación igual de importante que cuando se crearon las facultades de Psicología en los años 80. En 30 años la profesión se ha desarrollado mucho.

El papel de la organización colegial, tanto en su vertiente autonómica como nacional, ha sido vital para el desarrollo de la profesión. ¿A qué se debe?

Lo principal es que se pueden aglutinar los esfuerzos de todos los profesionales para trabajar en el beneficio común, como se ha demostrado con la aprobación de la LGSP, y que se sientan a su vez representados por un órgano fuerte. El Consejo General trabaja por la defensa de la profesión, por su definición y pos-

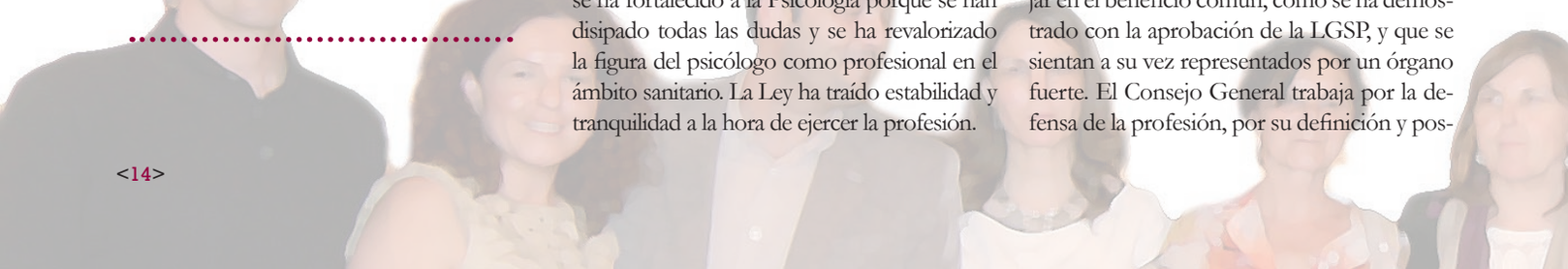

terior desarrollo. Los psicólogos necesitamos estar unidos porque nuestra profesión todavía se encuentra en una fase de evolución hacia un modelo más autónomo. Si no estuviéramos unidos no podríamos luchar por el lugar que merecemos. Sería imposible.

¿Cuál es su percepción sobre la labor desempeñada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha?

El balance no puede ser más positivo. En la etapa anterior a esta Junta de Gobierno, se hizo una gran labor porque se logró un espacio propio al producirse la segmentación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, del que éramos una delegación. Además también se puso en marcha la sede y se produjo una presentación en sociedad a todos los niveles. De igual modo se pusieron en marcha varios programas y comenzó a trabajarse en la oferta formativa, aunque de manera incipiente.

En esta última etapa nuestros esfuerzos se han centrado en el mantenimiento y consolidación de lo logrado. Y hemos ido más allá ya que se ha tratado de profundizar más en los servicios a los colegiados porque se han profesionalizado más los servicios. Nos hemos adaptado a los tiempos y hemos modernizado nuestro funcionamiento. Y todo ello en busca de la excelencia de nuestros profesionales y de la calidad asistencial.

Además, se ha intentado llegar a todos los lugares de Castilla-la Mancha creando una red de trabajo estable y profesional formada por vocales en cada una de las provincias. Lo que ha supuesto mejorar y profundizar en la oferta formativa, que ha sido otro de los retos principales a los que nos hemos enfrentado porque la hemos potenciado y dotado de carácter permanente. Y todo ello a pesar de que se trata de una región muy extensa y del hecho de que no tenemos Facultad de Psicología.

También hemos abordado temas de actualidad a través de conferencia, charlas y jornadas en las que hemos contado con grandes profesionales de Castilla-La Mancha y figuras reconocidas del panorama nacional. La difusión de todo lo concerniente a la profesión a través de una nueva web y una mayor presencia en los medios de comunicación también ha sido un logro de esta etapa. Así como las guías editadas recientemente.

De hecho, el dato de colegiación de los últimos años respalda nuestra labor porque se ha incrementado significativamente.

Y todo ello sin renunciar a vuestras obligaciones a nivel estatal…

Es cierto. Todos los miembros que componemos la Junta de Gobierno somos representantes del COPCLM en cada una de las áreas a nivel estatal lo que nos permite aportar nuestras ideas en las diferentes reuniones o congresos a los que asistimos periódicamente y facilitar a nuestros colegiados información actualizada sobre la profesión.

¿Qué trato ha mantenido el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-la Mancha con el tejido institucional?

En lo que se refiere a las administraciones local y regional, la relación ha sido fluida e importante ya que hemos cooperado en la creación y mantenido de varios programas y en la organización de diversos actos y eventos. También hemos estrechados lazos con el Albacete Balompié, al que nos une un convenio a través de su Fundación orientado al fomento de hábitos saludables entre los más pequeños.

Todo lo expuesto con anterioridad da muestras de una ardua labor, pero es de imaginar que todavía queda mucho camino por recorrer. ¿Cuáles son los retos que afronta de cara al futuro?

Debemos trabajar más por la consolidación de nuestra labor en todas las provincias y seguir fortaleciendo los grupos de trabajo en todas las áreas. Debemos esforzarnos al máximo por lograr la mayor cantidad posible de colegiados porque cuantos más seamos más fuerza tendremos para luchar por nuestra profesión. Asimismo, debemos seguir profundizando en la formación y aportar ideas creativas para el desarrollo de nuevas fórmulas que nos permitan crear otros programas y fomentar más iniciativas. También sería importante que el Colegio pudiera liderar un encuentro de psicólogos clínicos del ámbito público y privado para mejorar la calidad de la atención psicológica.

JORNADA DE AUTOFORMACIÓN REGIONAL

Los miembros del grupo tuvieron ocasión de compartir experiencias y conocimientos / COP-CLM

El GIPEC-COPCLM celebra en Toledo una jornada de autoformación

El pasado 15 de octubre, la Escuela de Protección Ciudadana acogió la celebración de la 'Jornada de Autoformación Regional' del Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias, Crisis y Catástrofes del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha en la que se presentó una guía de actuación psicológica para intervinientes y afectados

UN MANUAL DE REFERENCIA

La 'Guía del GIPEC-COPCLM' recoge aquellos aspectos a tener en cuenta en la actuación psicológica en emergencia y catástrofes y va dirigida tanto a intervinientes como afectados. Un completo manual de referencia que ha sido posible gracias a la colaboración entre la JCCM y el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha.

El pasado 15 de octubre de 2011, se celebró en las dependencias de la Escuela de Protección Ciudadana ubicada en Toledo, la 'Jornada de Autoformación Regional' del Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias, Crisis y Catástrofes del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla La Mancha (GIPEC COP-CLM), que reunió en la Ciudad Imperial a los profesionales pertenecientes a este grupo, que tuvieron la oportunidad de ponerse al día de las últimas novedades que afectan a su ámbito de desarrollo.

Dicha jornada, que dio comienzo a las 9.00 horas, incluyó en su orden del día un bloque temático con todo lo referente a los primeros auxilios sanitarios con los que el psicólogo debe estar familiarizado. Del mismo modo, se expuso la situación del grupo a nivel general y se presentó la Guía del GIPEC-COPCLM, que recoge aquellos aspectos a tener en cuenta en la actuación psicológica en emergencia y catástrofes, y que va dirigida tanto a intervinientes como afectados. La jornada concluyó con una visita a las instalaciones del 112 dentro de la Escuela de Protección Ciudadana.

Reunión de responsables provinciales

De igual forma, aprovechando la celebración de la 'Jornada de Autoformación Regional', tuvo lugar la habitual reunión de responsables provinciales del GIPEC-COPCLM y que estuvo presidida por su coordinadora, Margarita Velascoín González-Tejero. Este encuentro sirvió para tratar aspectos como el criterio para la implantación del psicólogo de emergencias según el Consejo General de Colegio Oficiales de Psicólogos, para conocer el estado actual del Programa y situación de cada uno de los grupos provinciales y para comentar las diversas incidencias producidas durante las guardias de teléfono o las intervenciones.

INMIGRACIÓN Y DUELO.
Consideraciones desde la intervención en emergencia psicológica

Jesús Ignacio Moreno Sánchez. Psicólogo del Grupo G.I.P.E.C. de Ciudad Real (Nº col: CM-00771)

La España del siglo XXI, nos sitúa ante un escenario de profundos y rápidos cambios sociales. Una sociedad de composición multicultural, donde más allá de las consideraciones ideológicas y sin entrar en cuestiones políticas, la gestión de la diversidad es una realidad y una necesidad. Y el psicólogo, sabedor de las relaciones y comportamientos humanos, no puede ni debe mantenerse al margen a la hora de abordar, comprender y explicar los nuevos mundos que tiene frente a él. Nos encontramos ante personas que han emigrado desde sus lugares de origen y cuya construcción personal y social, responden a marcos culturales distintos a los nuestros. Son por tanto, personas que se encuentran en una situación de franqueamiento ("estar entre dos"), de bifurcación de una trayectoria de vida. Se trata pues, de momentos de cambios de orientación impredecibles de las trayectorias de vida.

Así, la persona inmigrante tiene que afrontar un cambio radical de marco y de contexto. Este cambio de contexto, le coloca en una situación de vulnerabilidad tanto psíquica como social, dado que suponen pérdidas que se sitúan en varias instancias de la psiquis humana, y que, como recoge Achotegui (1999), la inmigración plantea la existencia de 7 tipos de duelos (la familia y los amigos, la lengua materna, la cultura, la tierra, el estatus, el contacto con el grupo étnico y los riesgos físicos).

Una vez identificadas las pérdidas que afronta la persona inmigrante, se trataría pues de delimitar la relación entre estos estresores y la salud mental del sujeto, Achotegui (2005):

1. La soledad. La separación forzada de los seres queridos.

Tiene que ver con los vínculos y el apego y el dolor que produce la soledad y la separación que se sufre la persona cuando se dejan atrás seres queridos. Lo que supone la pérdida de los lazos socio-afectivos de sostén que fueron funcionales en una situación anterior. Además, este duelo es extremo, cuando quedan tras de sí, hijos pequeños, familiares enfermos y padres mayores; y las dificultades económicas, administrativas,… hacen difícil por no decir imposible, el acompañar a los hijos en la crianza, a los enfermos en la evolución y resolución de su enfermedad y a los padres mayores ante la posibilidad de no estar y acompañarlos cuando fallecen.

2. El duelo por el fracaso del proyecto migratorio.

Las dificultades administrativas ("los sin papeles"), las dificultades de trabajo (de incorporación a una situación regularizada del mercado laboral y por consiguiente en la economía sumergida y en situaciones de explotación), añaden un sentimiento de fracaso y desesperanza que viene a poner en cuestión día tras día el proyecto inicial por el que abandonaron sus lugares de origen. A su vez, este fracaso, unido a la situación de soledad, aumenta las dificultades de fijarse a un lugar, aumentando las probabilidades de continuar con su conducta errante.

3. La lucha por la supervivencia.

Si bien ésta es una constante en el ser humano. Las diferencias entre unos y otros, estriban entre otras en, el grado de acomodación, la disposición y el acceso a los distintos recursos necesarios para la misma. Y que situarían al inmigrante en situación extrema en, la lucha por la alimentación y por la vivienda en condiciones ínfimas y de gran incertidumbre.

4. El miedo.

Esta emoción está estrechamente relacionada con la vivencia de situaciones traumáticas, los peligros físicos del viaje migratorio (las pateras, los bajos de los camiones, las mafias, la reclusión, el chantaje,…). Y una vez en España, esos peligros se trasladan al miedo a ser detenidos, expulsados,… Este sentimiento que de manera permanente acompaña a la persona inmigrante, le predispone, mediante el condicionamiento, a responder con miedo ante situaciones futuras de estrés.

De la convergencia de estos cuatro elementos sobre la persona inmigrante, resulta un estado traumático y de vulnerabilidad en el acontecer y el quehacer diario, con distintas vertientes:

Una vertiente de miedo prolongado por la incapacidad de anteceder primero y tratar después lo que puede pasar.

Una vertiente en términos de gasto o de coste en energía psíquica exigida por la búsqueda de comprensión y de adaptación a partir de estructuras de sentido que debe construir él mismo, pues no le son dadas ni por su experiencia anterior ni por la cultura, lo cual sobrepasa a veces la capacidad del sujeto.

Una vertiente de pérdida o de duelo de los lazos afectivos fundadores, elementos de sostén y de seguridad y también recursos prácticos, causada por la separación material (inmigrantes, refugiados) o por no estar disponibles a consecuencia de conflictos o patologías anteriores.

LA INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO DE EMERGENCIA.

La presencia del psicólogo de emergencias, llega sobre esta combinación de elementos y situaciones, más o menos presentes, y de mayor o menor violencia, a la que hay que sumar la pérdida traumática del algún ser querido. Ruptura vivencial de las estructuras psíquicas que se hace presente mediante el dolor intenso, bajo un telón de fondo en el que la persona inmigrante, ya ha realizado cierta elaboración.

En la intervención con personas inmigrantes, hay que tener presentes tanto la técnica, como una actitud de respeto a la persona y a su mundo. Así pues, el primer ejercicio que debe hacer el psicólogo es, comprender donde se instala el dolor de la otra persona, dando así la oportunidad a otros marcos culturales. Para poder llevar a cabo esta primera toma de contacto, tomamos dos de los elementos esenciales en la Mediación Intercultural, Cohen-Emerique (1997):

1. La descentración de uno mismo.

Para comprender al otro hay que aprender a observarse a sí mismo, para ser capaces de distanciarnos del propio sistema de valores, que está presente en la mayoría de las ocasiones de forma subconsciente.

2. La penetración en el sistema del otro.

Comprender, descubrir el universo del otro, supone interiorizar los códigos de referencia y entrar en los elementos fundacionales de la persona inmigrante (Dando la palabra a la persona inmigrante, Informándose -dar credibilidad a nuestro interlocutor-, esforzarse por evitar censurar, prejuzgar y caer en estereotipos; con frecuencia suele ocurrir que aquellos nuevos elementos que aparecen, tendemos a incorporarlos en las categorías que ya controlamos, descuidando así aquellos aspectos que no cuadran en las mismas).

Respecto a la técnica en la intervención en situaciones de duelo, añadir a los objetivos ya conocidos y manidos por los psicólogos de emergencias, algunas características propias:

1. Siempre que sea posible, el uso de un intérprete; incluso si la persona entiende y se expresa con claridad en castellano. En la interpretación hay un esfuerzo, una intención sobre los códigos de comunicación, con lo que se pierde la espontaneidad y la riqueza en la expresión de las emociones tan necesarias en la persona en un proceso de duelo.
2. La relación con los muertos. No puede estar sometida a nuestros criterios académicos occidentales. Debemos explorar como se lleva a cabo en otros lugares la despedida del difunto, para orientar y facilitar un duelo adecuado. Por ejemplo en una de las intervenciones, la persona refería que en su país se asperjaba agua bendita sobre el difunto, para evitar males sobre el espíritu.
3. Orientar hacia la restauración, en la medida de lo posible, de los lazos socio-afectivos de sostén que fueron funcionales en sus lugares de origen, sin el detrimento de aquellos otros nuevos que se han ido generando a lo largo de su estancia en España.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Achotegui J. Los duelos de la migración: Una aproximación psicopatológica y psicosocial. En medicina y cultura. Enrique Perdiguero (comp). Ediciones Bellaterra. Barcelona 1999

Achotegui, J. Estrés límite y salud mental: El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). Revista Norte de Salud Mental de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría 2005. Vol V, nº 21

Cohen-Emerique, M. La negotiation-mediation, phase essentialle dans l'intégration des migrants et dans la modification des attitudes des acteurs sociaux chargés de leur integration. Hommes et migrations. 1997

(1) "El proceso de reorganización de la persona que tiene lugar cuando se pierde algo que es significativo para el sujeto".
(2) "El desequilibrio sustancial que resulta de las demandas ambientales percibidas y las capacidades de respuestas del sujeto".

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Renovación de miembros y actividades propuestas para el curso 2011-2012

Mª Soledad Ortega Cuenca. Presidenta

En la Asamblea General del pasado 11 de junio de 2011, celebrada en Cuenca, se aprobó la renovación de los miembros de la Comisión Deontológica, como es preceptivo hacer cada cuatro años y a propuesta de la Junta de Gobierno, quedando formada por los siguientes colegiados con los respectivos cargos:

- **Mª SOLEDAD ORTEGA CUENCA: presidenta**
- **CARLOS VILA GORGÉ: secretario**
- **GEMA LÓPEZ ROSA: vocal**
- **Mª ALEJANDRA CUESTA CARAZO: vocal**
- **ROBERTO LARA SANTOS: vocal**

Como en el anterior período, la Comisión cuenta con el asesoramiento en materia jurídica de Alejandro Ruiz, asesor jurídico del COP-CLM. En dicha Asamblea se modificaron algunos Artículos de los Estatutos, quedando, los que se refieren a la Comisión Deontológica, redactados de la siguiente forma:

"TITULO VII. Del Régimen Disciplinario
Capítulo I. De la Comisión Deontológica Regional

Artículo 75. Composición
El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha elegirá entre sus miembros la Comisión Deontológica, que estará formada por un Presidente, un Secretario y 3 vocales, de entre los que estén incluidos en el censo de colegiados a 31 de diciembre del año anterior a su elección, con derecho de sufragio activo y pasivo y con una trayectoria moral, ética y profesional intachable. La Comisión Deontológica Regional dispondrá de total independencia y facultades y competencias plenas en el desenvolvimiento de sus funciones.

Artículo 76. Elección

Los miembros de la Comisión Deontológica con expresión de su cargo serán elegidos o cesados por la Asamblea General, a propuesta de la Junta de Gobierno.
La Comisión Deontológica será elegida por un período de cuatro años. A propuesta de la Junta de Gobierno, sus integrantes podrán volver a ser reelegidos sucesivamente para la misma función.

Artículo 77. Competencias

La Comisión Deontológica tiene como competencias:
1. Emitir informes de carácter vinculante en lo referido a la calificación disciplinaria de los actos profesionales que se sometan a su valoración por razones de deontología, y de carácter consultivo en todos los demás asuntos relacionados con la normativa deontológica profesional.
2. Promover comportamientos éticos en el ejercicio de la profesión.
3. Desarrollar el Código Deontológico, las normas reguladoras del correcto ejercicio profesional y las normas reguladoras de los procedimientos de actuación propios de la Comisión.

Artículo 78. Funcionamiento

El sistema de funcionamiento y adopción de decisiones de la Comisión Deontológica podrá desarrollarse reglamentariamente. La Comisión Deontológica presentará ante la Junta de Gobierno informe anual de su actividad sin perjuicio de la protección de la información de carácter confidencial que fuese fruto de su intervención.

TÍTULO VIII. Del Procedimiento Disciplinario. "

En los Artículos 88 al 98, se especifica el Reglamento , es decir, todo lo relativo al desarrollo del procedimiento disciplinario: inicio, fases, recursos, etc.." Sólo queremos destacar aquí, que la función de la Comisión Deontológica respecto al procedimiento disciplinario es únicamente instructora, puesto que la función decisora corresponde a la Junta de Gobierno del COP-CLM. Por otro lado y en lo referente al desarrollo de la función preventiva de la Comisión, mediante la formación y promoción de comportamientos éticos en la práctica profesional, se han programado para este curso 2011-12:

- "III Jornadas Formativas en Deontología", que como en años anteriores serán impartidas por los miembros de la Comisión Mª Soledad Ortega y Carlos Vila y se centrarán en la difusión y aplicación práctica del Código Deontológico, de obligado cumplimiento en la práctica profesional.
- CINEFORUM "Tardes de Cine y Ética en el COP-CLM": esta nueva actividad se ha organizado como complemento práctico para la sensibilización, difusión y formación en Deontología.

Consistirá en la proyección de una película que trate algún tema adecuado con referencias a la Ética, y que propicie la reflexión en el posterior coloquio-debate sobre situaciones, cuestiones y actuaciones éticas y deontológicas de interés para los asistentes. Dirigido a los profesionales de la Psicología y a estudiantes de la misma, se desarrollarán en la sede del COP-CLM, en Albacete, a lo largo de 3 tardes. Estas actividades, por error, no pudieron incluirse en el Plan de Formación del COP.CLM para este curso, pero podréis informaros sobre ellas en la nueva página web del mismo: www.copclm.com, en breve. Igualmente, a través de la web, podéis consultar y utilizar los modelos de Formularios que hemos elaborado para solicitar consultas o interponer denuncias o quejas ante la Comisión Deontológica.

COMISIÓN DE RECURSOS

Creación, designación de miembros y funcionamiento en defensa del colegiado

Isidro Javier Artesero García. Presidente

En la última Junta de Gobierno y Asamblea General del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, celebrada en Cuenca el 11 de Junio del presente año, nació la Comisión de Recursos de este Colegio.

Dicha Comisión se crea con el objetivo de resolver los recursos ordinarios que se puedan interponer contra los actos y resoluciones de los Órganos de Gobierno del Colegio, y de los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión, sujetos al Derecho Administrativo.

Aunque esta Comisión es de nueva creación en nuestro colegio, sabemos que en otros colegios como el de Madrid o Andalucía Occidental está funcionando desde hace tiempo.

En la actualidad los miembros de esta comisión somos los siguientes colegiados, propuestos y elegidos en la reunión del 11 de junio en Cuenca celebrada en las instalaciones del Hotel Leonor de Aquitania:

PRESIDENTE
ISIDRO JAVIER ARTESERO GARCÍA

SECRETARIA
IRENE CÓRCOLES MARTÍNEZ

VOCALES
AMALIA BARRERA MONTES
HILARIO LÓPEZ CANO
Mª DOLORES MOLINA

El funcionamiento de esta Comisión, a modo de resumen, diremos que se iniciará en el momento que se reciba un recurso dirigido a dicha comisión. En ese momento el presidente de la misma convocará las reuniones correspondientes y necesarias para llegar a una resolución, las presidirá y dirigirá. La secretaria levantará actas de todas ellas dando fe de lo tratado y resuelto, y será ella misma quien las firme junto con el presidente.

La Comisión de Recursos funcionará en pleno, siendo éste validado por un mínimo de cuatro de sus cinco miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta, siendo dirimente en caso de empate el voto del presidente.

No obstante y más allá de la justificación y estructuración formal aquí presentada, la nueva Comisión de Recursos nace con el objetivo fundamental de velar por la independencia y la objetividad a la hora de evaluar cualquier reclamación que se realice a este Colegio una vez que el organismo competente para el caso que fuere haya resuelto, y la persona o personas afectadas no contentas con dicha resolución quieran ejercer su derecho a recurrirla. Este último recurso a partir de ahora se presentará a esta nueva Comisión. La cual, además, no estará sometida a las instrucciones jerárquicas de los Órganos de Gobierno del Colegio y respetará en su actuación los principios, garantías y plazos que la ley reconoce a los ciudadanos y a los interesados en todo proceso administrativo, incluidos los principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador.

De esta forma lo que se pretende en último término con su creación y puesta en funcionamiento es mejorar la calidad de la defensa de los colegiados, por ser una Comisión independiente que a la hora de revisar un recurso lo debe hacer y hará desde el principio del mismo.

Así se evita que la misma Comisión que en un momento determinado ya emitió su resolución correspondiente al asunto reclamado, se vea de nuevo en la tesitura de tener que considerar ella misma el recurso nuevamente interpuesto, siendo éste entonces revisado y valorado de forma nueva e independiente por los miembros de la Comisión de Recursos.

Para tal fin y aparte de las instrucciones oportunas que se realizarán de forma pertinente, solicitando a todos aquellos órganos y estamentos la información necesaria sobre el caso, estaremos asesorados en todo momento por el abogado del COP D. Alejandro Ruiz Pérez y por la Comisión Deontológica.

Entendemos que con esta nueva medida los colegiados se sentirán más amparados al saber que sus reclamaciones van a ser valoradas con unos criterios nuevos y de manera objetiva, ya que se tendrán en cuenta y se valorarán las razones que han llevado a los Órganos de Gobierno a tomar su decisión, pero también todos y cuantos motivos alegue el colegiado al recurrir esa resolución y sean conforme a los procedimientos y a la estructura reguladora del colegio.

Dicho todo lo cual, y desde la fecha anteriormente citada estamos a disposición de todos los colegiados que hayan agotado el resto de vías y deseen, en su derecho, usar todos los cauces legales. Esperamos y confiamos que si bien las resoluciones que emitamos no siempre serán del gusto de todos en su fondo y contenido, si lo sean al menos en su estructura y procedimiento, trasmitiendo así el espíritu de cuidado y amparo al colegiado con el que nace y pretende.

La jornada suscitó el interés de los asistentes que se congregaron en las instalaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha / COP-CLM

MÁS DE 150 PERSONAS ASISTEN A LA INICIATIVA

Deporte y Psicología confluyen en la Escuela de Magisterio de Albacete

El pasado 10 de noviembre tuvo lugar en el salón de actos de la Escuela de Magisterio de la UCLM en Albacete la celebración de la jornada 'Aprender vs. ganar, ¿Objetivos enfrentados? ¿Cómo Puedo ayudar a mi hijo en la parcela deportiva?'. Una iniciativa, organizada por la Fundación Albacete Balompié y en la que colaboraron la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial y el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, con la que se pretendía concienciar a los padres, y al conjunto de la sociedad, sobre los beneficios de la práctica deportiva a edades tempranas, que está estrictamente relacionada con el fomento de valores potencialmente educativos alejados de los aspectos meramente competitivos y que muchas veces hacen olvidar la finalidad e importancia real del propio deporte.

Dicho acto fue conducido por el jefe de deportes de la Cadena Ser, Luis Castelo, y contó con la presencia de David Marchante García, coordinador provincial de la consejería de Educación, Cultura y Deporte de la JCCM, Ángel Salmerón, diputado de Deportes de la Diputación de Albacete, y Pedro Llanos Quintana, psicólogo, máster en Psicología del Deporte y vocal del COP-CLM, que abordó los aspectos psicológicos de la práctica deportiva e incidió en la relación entre padres e hijos y en la correcta comunicación que debe establecerse entre ambos.

EL COP-CLM PRESENTA UNA AMBICIOSA GUÍA

De igual modo, durante la jornada se presentó la 'Guía de Orientación Psicológica' para padres, madres y educadores concebida por el COP-CLM a y cuyo objetivo no es otro que recoger los principales aspectos a tener en cuenta en el ámbito de la práctica del deporte en edad escolar. Así, la guía incluye recomendaciones y consejos muy útiles en la relación padres-hijos-monitores y que se refieren a salud, comunicación o a los beneficios físicos, psicológicos y sociales de la práctica deportiva. También se aborda todo lo referente a los valores personales y deportivos, a la interconexión deporte, vida y estudios y se profundiza en la figura del entrenador como elemento clave en el proceso.

TEXTO: Antonia López Martínez

SITUACIONES DIFÍCILES EN TERAPIA

El quehacer profesional del psicólogo clínico implica dos procesos básicos: interacción entre personas, aplicación de las técnicas psicológicas avaladas por su eficacia empíricamente.

En la bibliografía, el aspecto más técnico y específico ha sido ampliamente desarrollado. Pero no se puede decir lo mismo sobre el proceso de interacción personal, denominado habitualmente «relación te¬rapéutica». Sin embargo, una adecuada relación terapéutica es imprescindible, y a veces la presencia de problemas en ella dificulta o impide el propio proceso terapéutico. Se espera que el psicólogo clínico, de forma intuitiva, tenga solución para estas situaciones, pero en muchas de ellas no hay directrices claras de acción o no ha sido entrenado para ello. Si la psicología clínica pretende ser una ciencia, ¿por qué debe dejarse la solución de algunos de estos problemas a la intuición personal de cada profesional?

Con el objetivo de superar esta situación, el presente manual trata de señalar directrices de actuación concretas para afrontar de forma específica muchos casos o situaciones difíciles en terapia. Se ha intentado hacer una obra esencialmente práctica para ayudar al psicólogo clínico, aunque también puede ser útil para otros profesionales de la salud.

Autor: Labrador Encinas, Francisco Javier Editorial: Ediciones Pirámide

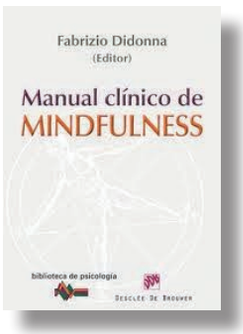

MANUAL CLÍNICO DE MINDFULNESS

En las dos últimas décadas la psicología oriental ha ofrecido un terreno fértil para los terapeutas, como piedra angular, componente o complemento de su trabajo. En concreto, existen estudios que están identificando la práctica budista de Mindfulness como base para intervenciones efectivas en varios trastornos.El Manual Clínico de Mindfulness es una guía que va de la teoría a la práctica, escrita con claridad, y que apunta hacia ese poderoso abordaje terapéutico (además de los conceptos relacionados de meditación, aceptación y compasión) y su potencial para el tratamiento en una serie de problemas psicológicos frecuentes. Sus principales características son:

-Revisión neurobiológica de cómo funciona Mindfulness
-Estrategias para implicar a los pacientes en la práctica de Mindfulness; Herramientas y técnicas para evaluar Mindfulness
-Intervenciones para los trastornos con mayor prevalencia, como depresión, ansiedad y trauma
-Capítulos especiales sobre la utilización de Mindfulness en oncología y en dolor crónico
-Intervenciones específicas para niños y ancianos
-Aplicaciones exclusivas para pacientes internados y Anexo con ejercicios.

Autor: Fabrizio DIDONNA Editorial: Desclée de Browner

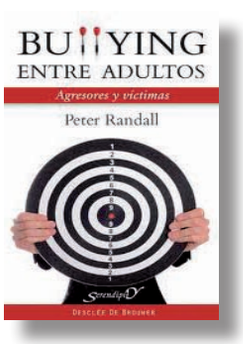

BULLYING ENTRE ADULTOS

Describe el proceso por el cual los niños acosadores se convierten en adultos acosadores, a menudo conscientes de su comportamiento, pero incapaces de cambiarlo. El lugar de trabajo y el vecindario sustituyen al patio del colegio, pero las tácticas y los esquemas de recompensa siguen siendo los mismos. La víctima adulta tiene poco o ningún poder más que la infantil, viéndose obligada con frecuencia a cambiar de trabajo para escapar del acosador. Y muchos jefes, del mismo modo que muchos maestros, no prestan a las quejas de la víctima la atención que merecen, prefiriendo creer que se trata de reacciones excesivas injustificadas.

Bullying entre adultos será de gran utilidad para los directivos, consejeros, trabajadores sociales y cualquiera que haya sufrido acoso. Se analizan modos efectivos de enfrentarse al bullying en la comunidad y en el lugar de trabajo, con especial atención a las implicaciones para los gerentes y los empleados.

Autor: Pwetter Randall Editorial: Desclée de Browner

LOS NIÑOS, EL MIEDO Y LOS CUENTOS

El propósito de esta obra es ofrecer a los padres, maestros y, en general, a todas las personas relacionadas con el cuidado de los niños, una herramienta poderosa y especialmente adaptada para los miedos infantiles: los cuentos terapéuticos. El lector descubrirá que, a través de la creación de cuentos personalizados, es posible establecer contacto con el canal emocional del miedo infantil, encauzando y resolviendo, de este modo, las emociones dolorosas. Este libro explica una forma de ayudar a los niños con miedos que es muy eficaz, además de creativa y original.

Autores: A. Gutiérrez y P. Moreno Editorial: Desclée de Browner

CÓMO ELEGIR EL MEJOR TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Una de las tareas más desafiantes que afrontan todos los clínicos (psicólogos, psiquiatras, enfermeros y demás trabajadores de la salud mental) es la de diseñar el mejor plan de intervención posible. Organizar una intervención para personas con problemas de comportamiento es difícil, y seleccionar la estrategia de intervención que se espera que obtenga un beneficio máximo para un paciente particular no es una labor fácil. Este manual no sólo ayudará al clínico a elegir el mejor tratamiento entre los posibles para su paciente, si no también a idear cómo aplicarlo.

Varios Autores. Editorial: Ediciones Pirámide

REQUISITOS DE REINCORPORACIÓN AL COP-CLM PARA ANTIGUOS COLEGIADOS QUE DESEEN UNA NUEVA COLEGIACIÓN:

- Solicitar por escrito su reincorporación al Colegio.
- Quedan exentos de volver a abonar la derrama del local al haberla abonado en su día.

Los ex colegiados que causaron baja por impago de cuotas:

- Solicitar por escrito su reincorporación al Colegio.
- Quedarán igualmente exentos del pago de la derrama al haberla abonado en su día.
- Deberán liquidar el 75% de la deuda pendiente por la que causaron baja.
- Se puede solicitar el pago a 4 plazos de la citada deuda.

REVISTAS PROFESIONALES RECIBIDAS

El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha ofrece a sus colegiados la posibilidad de visitar su completa biblioteca, que cuenta con muchas referencias bibliográficas de sumo interés para el profesional de la Piscología y que pueden ser objeto de préstamo o de consulta en las propias instalaciones del COP-CLM.

RECORDAMOS:

*** Facilitar o actualizar un e-mail de contacto para agilizar los envíos de información.**
*** Enviar copia del Título de Especialista en Psicología Clínica para actualizar el censo.**
*** Informe Psicológico: Es imprescindible incluir nombre, firma y nº de Colegiado.**

NUEVA PÁGINA WEB

El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha ha puesto recientemente en marcha su nueva página web. Una herramienta de comunicación más completa y accesible que pretende incrementar el caudal de información y de interactividad con los colegiados y la sociedad en general. A través de nuevos contenidos y posibilidades, el COP-CLM pretende poner de relevancia el papel que juega la Psicología en muchos ámbitos de la vida.

Así pues, en la renovada página web del COP-CLM se puede encontrar información totalmente actualizada sobre los diferentes proyectos e iniciativas que desarrolla la institución colegial como su Plan de Formación, que incluye la celebración de cursos, charlas y jornadas, los programas vigentes (como el Vitrubio, GIPEC o Psicospeaking), Ventanilla Única, Asesoría Jurídica, Bolsa de trabajo, noticias de interés o publicaciones.

De igual forma, el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha cuenta con un perfil en Facebook y una cuenta en Twitter que pretenden constituir un nexo más de unión entre la institución y la sociedad.

No en vano, el objetivo que persigue el COP-CLM no es otro que el de ofrecer un completo servicio a sus colegiados y hacerlo extensible tanto al tejido institucional, empresarial y asociativo de toda la región. Y, sobre todo, pretende acercar a la ciudadanía nuevas alternativas para resolver sus problemas y conflictos en la vida cotidiana.

COLABORACIÓN ENTRE EL COP-CLM Y RADIO CHINCHILLA:

Desde Diciembre de 2010, el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, colabora con Radio Chinchilla (105.3 FM) en la sección 'Cita con el psicólogo' incluida en el espacio de radio de los sábados por la mañana 'Menuda mañanita os espera'. En internet: www.radiochinchilla.com

BOLSA DE TRABAJO

Para los colegiados que buscan empleo o quieren cambiar o mejorar su situación laboral.

Para que podáis recibir información de las ofertas de trabajo que llegan al colegio es imprescindible que:

1. Nos remitáis cumplimentado la FICHA DE BOLSA DE TRABAJO.
2. Nos proporcioneis un teléfono y una dirección de correo electrónico para que os lleguen a tiempo la ofertas que han de cubrirse de forma urgente.

Ante cualquier duda o aclaración han de dirigirse a la secretaría del colegio.

HORARIO DE SECRETARÍA

De lunes a viernes: Mañanas 9.30 a 13.30 h.
Tarde 16.00 a 20.00 h.
Horario de verano:
De lunes a viernes 9.00 a 14.00 h.
Horario Atención al Colegiado:
Martes 18-20 h. Viernes 9.30-13.30 h.

WEB Y CORREO ELECTRÓNICO

www.copclm.com • copclm@copclm.com

ALQUILER DE AULAS

Las aulas de la sede del Colegio están a vuestra disposición, con las siguientes tarifas:

Colegiados:
- Jornada completa: 155 €/hora
- Media Jornada: 95 €/hora

No colegiados:
- Jornada completa: 187 €/hora
- Media Jornada: 107 €/hora
- Personal de apoyo: 12 €/hora

SERVICIO DE BIBLIOTECA

El servicio de préstamo, consulta y lectura en la Biblioteca es permanente.

HORARIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Todos los martes de 19.00 a 20.00 horas.

PUBLICIDAD EN REVISTA

Información en la Sede del COP-CLM.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS CON SANITAS, BANCO SANTANDER y AUDIDAT

CAJA RURAL DE CIUDAD REAL. Ofrece una serie de servicios en condiciones ventajosas.

CORREDURÍA DE SEGUROS BROKER´S 88
Ofrece un amplio abanico de seguros especialmente diseñados para el psicólogo.
Para ampliar información: Tfno: 91 597 30 35 / 902 20 00 40 e-mail:madrid@brokers88.es
Broker's 88, la correduría del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla La Mancha ofrece a los colegiados:
Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Profesional y de Sociedades Profesionales
Máxima protección. Para ejercer con total tranquilidad el Colegio le presenta esta póliza que ofrece una respuesta específica a las necesidades de cobertura de nuestra profesión.
Máximas garantías. Esta póliza cuenta con la garantía de ZURICH, uno de los principales grupos aseguradores del mundo.

ASISTENCIA OFTALMOLÓGICA A COLEGIADOS Y FAMILIARES EN VISSUM
Ventajas preferenciales y tarifas más económicas para nuestro colegiados en el Instituto Oftalmológico de Albacete, Alicante y Madrid.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
El COP de CLM ha negociado con la aseguradora ZURICH un nuevo seguro colectivo de responsabilidad civil profesional para el psicólogo. Su precio es un 75% inferior que otros seguros.

NESSIE ENGLISH CENTRE
Los colegiados que lo deseéis os podeis acoger a precios ventajosos en los cursos de inglés impartidos por esta academia gracias al convenio de colaboración suscrito por el COP-CLM.

CAJA CASTILLA-LA MANCHA
El Colegio tiene suscrito un convenio con Caja Castilla-La Mancha en virtud del cual todos los colegiados os podéis beneficiar de una serie de productos. Si deseáis más información, además de remitiros a nuestro boletín número 15, tenéis un teléfono de contacto: 967, 53 91 10. Dña. Priscila Abellán García.

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL
Otro convenio que tiene suscrito nuestra institución es el que hace unos meses se firmó con Previsión Sanitaria Nacional. El mismo ofrece grandes ventajas en una serie de productos que podéis ver en nuestro boletín del pasado mes de octubre, nº 15. Para más información existe un teléfono de contacto, 967 24 28 61. Preguntar por Llanos Merín García García.

broker's 88
Correduria de Seguros

asisa
Somos médicos

[Oferta Especial 2011]

Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha

Seguro Médico [Cobertura Dental Gratuita]

Porque la Salud es lo Primero

DOCUMENTACIÓN PUBLICITARIA NO CONTRACTUAL

- ✓ **32.000 especialistas** y **600 clínicas**.
- ✓ Servicio ilimitado de **urgencias**, **UVI móvil** y **ambulancia**.
- ✓ Gastos de **prótesis** y médula ósea y córnea.
- ✓ **6.000 €** en caso de fallecimiento por **accidente**.
- ✓ Técnicas de **reproducción asistida** en condiciones ventajosas.
- ✓ Cobertura de urgencias en el **extranjero**.
- ✓ **Psicoterapia**.
- ✓ **P.E.T.**

*Ahorro del 45%**

De 0 a 64 años

37.13 €/mes

Oferta Exclusiva para el

Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla La Mancha

- Para colegiados y empleados del Colegio.
- Posibilidad de incluir a **familiares** directos (cónyuge/pareja e hijos).
- **Cobertura Dental gratuita**.
- **Sin copagos por acto médico**.
- **Prima fija** (incremento IPC sanitario).

☎ **902 20 00 40**

www.brokers88.es

** Ahorro calculado para una mujer de 35 años.*

- Si usted ya es cliente de ASISA consulte condiciones -

Correduría autorizada por la Dirección General de Seguros con el número J-493.
Póliza de Responsabilidad Civil suscrita por valor de 1.502.530 € y capacidad financiera conforme a la ley.
Este documento no supone ningún tipo de cobertura de seguro. La prima del seguro esta sujeta a la exactitud de los datos facilitados y será recalculada en el momento de recibir las solicitudes definitivas debidamente cumplimentadas con los datos personales.

DOCUMENTACIÓN PUBLICITARIA NO CONTRACTUAL